



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 849/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00017694-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Directora de Diligenciamientos del CM, Dra. Carolina Bossi eleva la presentación del Sr. Jefe de Departamento de Diligenciamientos, Dr. Federico Cabaleiro mediante la cual se solicita el pase definitivo del agente Facundo Giampaolo.

Que el agente Facundo Giampaolo fue designado en el cargo de Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 590/2012. Posteriormente se le otorgó pase en comisión de servicios a la Dirección de Diligenciamientos del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1204/2016, prorrogada por Resoluciones Presidencia Nro. 513/2017; Res. Presidencia N° 1337/2017; 1140/2018; 1204/19; 965/2020 y 796/2021 por el término de un (1) año, hasta el día 12 de octubre de 2022.

Que la Dra. Ivana Lorena Frías, actual superior jerárquico del agente y Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, prestó su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo al agente Facundo Giampaolo, Legajo N° 4373, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 849/2022